



SCG

Manual de Procedimientos

Dirección General de Programación de Inversiones
Públicas

junio 2015

Manual de Procedimientos

Dirección General de
Programación de Inversiones
Públicas

Elaboró

C.P. JOSÉ CABAÑAS GAJON /
DIRECTOR GENERAL DE
PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES
PÚBLICAS

Presentó

LIC. CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN /
OFICIAL MAYOR

Validó

María Guadalupe Ruiz Durazo
Secretaria de la Contraloría General

"Validado de acuerdo a lo establecido en el artículo 26,
Apartado B fracción XI de la Ley Orgánica del Poder
Ejecutivo del Estado de Sonora, según oficio
S-1370-2015 de fecha 23/06/2015".

Contenido

I. Introducción

II. Objetivo del Manual

III. Red de Procesos

IV. Lista Maestra

V. Presentación de los procedimientos

- Listado de Procedimientos

Introducción

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, específicamente en su artículo 14, párrafo tercero y, en las atribuciones de competencia y organización conferidas en el Reglamento Interior de la Oficialía Mayor en su artículo 14, se presenta el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Programación de Inversiones Públicas, mismo que fue elaborado de acuerdo a la guía para la elaboración de manuales de procedimientos proporcionada por la Secretaría de la Contraloría General, donde se establece el marco de actuación a través de una red de procesos y la descripción de procedimientos.

Objetivo del Manual

El presente Manual de Procedimientos tiene como objetivo servir de instrumento de apoyo en el funcionamiento y mejora institucional, al comprender en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones realizadas por la Dirección General de Programación de Inversiones Públicas, cuidando que éstas atiendan a la misión y la visión del Gobierno Estatal.

Contempla la Red de Procesos de la Unidad Administrativa, la Lista Maestra de documentos, así como Procedimientos Desarrollados.

Cabe señalar que este documento se actualizará en la medida que se presenten modificaciones en su contenido, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica de la Unidad, o en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo, siendo la presente actualización originada por el planteamiento del Ejecutivo del Estado en Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015.



RED DE PROCESOS

Oficialia Mayor

Dirección General de Programación de Inversiones Públicas

Fecha de Elaboración	Hojas
14/07/2014	Hoja 1 de 2
Código de la Red	
17-DPI-RP/Rev.01	

Dir.	Facultad	No. Macro.	No.	Subproceso	Tipo	Responsable	Producto	Indicador	No.	Procedimiento	Productos	Indicadores	Cliente
6.2	A	01	1	PLANEACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA	Alta Dirección	DIRECTOR GENERAL	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA A INTEGRARSE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA INTEGRADOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	01	DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA INTEGRARSE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEFINIDOS	INVERSIÓN PÚBLICA REAL / LA INVERSIÓN PÚBLICA PROYECTADA	DEPENDENCIAS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y GOBIERNOS MUNICIPALES
6.2	A	01	1	PLANEACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA	Alta Dirección	DIRECTOR GENERAL	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA A INTEGRARSE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA INTEGRADOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	02	AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO E INVERSIONES PRODUCTIVAS	EMISIÓN DE OFICIOS DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS	- NÚMERO DE EXPEDIENTES TÉCNICOS VALIDADOS ENTRE EL TOTAL DE EXPEDIENTES TÉCNICOS TRAMITADOS POR EL CLIENTE. - RECURSOS AUTORIZADOS ENTRE EL TOTAL DE RECURSOS DEL P.E.E.	DEPENDENCIAS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y GOBIERNOS MUNICIPALES
6.2	B	03	2	EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE CUENTAS	Operativo	DIRECTOR GENERAL	ELABORACIÓN DEL APARTADO DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL INFORME Y ANALÍTICO DE OBRA	NÚMERO DE DOCUMENTOS REALIZADOS/EL TOTAL PROGRAMADO	03	ELABORACIÓN DE INFORMES DEL APARTADO DE INVERSIÓN PÚBLICA	INFORME DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA; INFORME TRIMESTRAL; INFORME ANUAL DE GOBIERNO;	NÚMERO DE DOCUMENTOS REALIZADOS ENTRE EL TOTAL DE DOCUMENTOS PROGRAMADOS AL AÑO	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Catálogo de Macroprocesos	
01	Planeación del Desarrollo
03	Evaluación del Gasto Público
04	Administración del Recurso Humano
02	Programación del Gasto Público
05	Bienes y Concesiones
06	Planeación y Administración de la Gestión Interna

Catálogo de Facultades	
A	Planeación del Desarrollo
B	Programación del Gasto, Evaluación y Estadística
C	Administración

Elaboró	Revisó	Validó
C.P. JAUDIEL MATEO GONZALEZ CARRERA / REGISTRO Y ALTA DE OFICIOS EN VOS Y AUXILIAR DE CONTROL DE INVERSIONES (COORDINADOR DE ÁREA)	C.P. JOSÉ CABAÑAS GAJON / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS	LIC. CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN / OFICIAL MAYOR



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Oficialía Mayor

Dirección General de Programación de Inversiones Públicas

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA INTEGRARSE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	17-DPI-P01/Rev.00	FECHA DE EMISIÓN: 09/06/2015
I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO		
<p>Analizar, priorizar y definir en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Gobiernos Municipales, las obras y/o acciones a considerar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos en congruencia con los objetivos enmarcados en el Plan Estatal de Desarrollo y Programa de Mediano Plazo.</p>		
II.- ALCANCE		
A los Proyectos de Inversión Pública que integrarán el Presupuesto de Egresos del Estado .		
III.- DEFINICIONES		
<p>DIP: Dirección General de Programación de Inversiones Públicas. PED: Plan Estatal de Desarrollo. PMP: Programa de Mediano Plazo. PEE: Presupuesto de Egresos del Estado. POA: Programa Operativo Anual. SIPREP: Sistema de Presupuesto Basado en Resultados.</p>		
IV.- REFERENCIAS		
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. • Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora. • Ley de Planeación del Estado de Sonora. • Plan Estatal de Desarrollo. • Decreto del Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el ejercicio Fiscal Correspondiente. • Programa Operativo Anual. 		
V.- POLITICAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Con base al Proyecto de Presupuesto de Ingresos, definir el Proyecto de Presupuesto de Egresos para Inversión Pública. 2. Definir el Proyecto de Presupuesto de Egresos para Inversión Pública, en congruencia con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Programa de Mediano Plazo. 3. Incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos para Inversión Pública aquellas obras que cuenten con Convenios de Coordinación con la Federación. 4. Contemplar principalmente en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para Inversión Pública las obras en proceso. 		
VI.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS		
Clave de Formato/Instructivo	Nombre del Formato/Instructivo	
	N/A	
VII.- ANEXOS		
Clave de Anexo	Nombre	
17-DPI-P01-A01/Rev.00	Diagrama de Flujo para la Definición de los Proyectos de Inversión Pública para integrarse al Proyecto de Presupuesto de Egresos	

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
NO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
1		Planeación y definición de las obras y acciones para la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos para Inversión Pública	
1.1	Director General	Recibe del Subsecretario de Planeación del Desarrollo instrucciones a seguir para la definición del Proyecto de Presupuesto de Egresos para Inversión Pública.	
1.2		Instruye al Director de Operación y Control y Jefes de Departamento del área técnica respecto a los trabajos a desarrollar.	
1.3	Director de Operación y Control y Jefes de Departamento de Área Técnica	Con base en los lineamientos recibidos, se genera la información siguiente: inversión aprobada en el Presupuesto del ejercicio fiscal actual; comparativo de la información anterior con las propuestas de inversión que presentan las Dependencias; análisis y revisión de proyectos que tienen continuidad, proyectos convenidos con la Federación, nuevos proyectos y, proyectos que se duplican al presentarse por distintas Dependencias.	
1.4	Director General	Con base al análisis de las propuestas de inversión, priorizada y depuradas en cuanto a duplicidad en la presentación de propuestas, se presenta a consideración del Subsecretario de Planeación y Desarrollo diversas alternativas a nivel de Proyecto y Dependencia, mismo que pone a consideración del Oficial Mayor.	
1.5		Oficial Mayor, analiza alternativas de propuestas de inversión y si "Existen Modificaciones" instruye al Subsecretario de Planeación del Desarrollo para su modificación. El Director de Operación y Control y Jefes de Departamento de Área Técnica realizan las adecuaciones correspondientes.	
1.6		Subsecretario de Planeación del Desarrollo, recibe propuesta de inversión con la alternativa y modificación instruida por el Oficial Mayor y notifica a las Dependencias de las modificaciones a sus propuestas de inversión para que éstas corrijan la captura en SAP.	
1.7		Subsecretario de Planeación del Desarrollo, notifica a las Dependencias de las modificaciones a sus propuestas de inversión para que éstas corrijan la captura en SIPREP.	Proyecto de Presupuesto de Egresos para Inversión Pública a nivel obra ó acción y Dependencia (definido).
FIN DEL PROCEDIMIENTO			

Elaboró:

C.P. JAUDIÉL MATEO
GONZÁLEZ CARRERA /
REGISTRO Y ALTA DE
OFICIOS EN VOS Y AUXILIO

Revisó:

C.P. JOSÉ CABAÑAS GAJÓN /
DIRECTOR GENERAL DE
PROGRAMACIÓN DE
INVERSIONES PÚBLICAS

Aprobó:

LIC. CARLOS TAPIA
ASTIAZARÁN / OFICIAL
MAYOR
SIP-F02/REV.02

INVENTARIO DE REGISTROS DE PROCEDIMIENTO

Oficialia Mayor

Dirección General de Programación de Inversiones Públicas

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA INTEGRARSE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	Hoja 1 de 1
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 17-DPI-P01/Rev.00	Fecha de elaboración: 09/06/2015 08:20:23a.m.

No.	Registro	Puesto Responsable*	Tipo	Resguardo		Disposición final
				Tiempo	Ubicación	
1	Proyecto de Presupuesto de Egresos para Inversión Pública a nivel obra ó acción y Dependencia (definido).	Oficial Mayor y Subsecretario de Planeación del Desarrollo	Papel	1 año	Librero con número de inventario: 5043020013, Dirección General de Inversiones Públicas Edif. SIDUR	Archivo de Resguardo

* El responsable del resguardo será responsable de su protección.

VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Oficialia Mayor

Dirección General de Programación de Inversiones Públicas

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA INTEGRARSE AL PROYECTO DE	Hoja 1 de 1
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: PRESUPUESTO DE EGRESOS 17-DPI-P01/Rev.00	Fecha de la verificación:

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SI	NO	NOTAS:
1	Se instruyó al personal respecto a las instrucciones a seguir para la definición de las obras y acciones que contendrá el Proyecto de Presupuesto de Egresos para Inversión Pública.			
2	Se revisó el contenido de las propuestas de inversión a nivel de proyecto que presentaron como anteproyecto las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Gobiernos Municipales, si cumplen con los Lineamientos y Criterios para la presupuestación de este nuevo ejercicio fiscal.			
3	Se priorizó el contenido de las propuestas de inversión a nivel de proyecto con base a criterios de presupuestación, privilegiando a aquellos proyectos que representen mayores beneficios sociales y económicos, además de obras que continúan de ejercicios anteriores ó convenidas con la Federación.			
4	Se cuantificó el monto total de la propuesta de inversión que presentaron las distintas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para compararse con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal anterior.			
5	Se elaboró el analítico de Proyectos con base al anteproyecto presentado por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Gobiernos Municipales.			



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Oficialía Mayor

Dirección General de Programación de Inversiones Públicas

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO E INVERSIONES PRODUCTIVAS

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 17-DPI-P02/Rev.00

FECHA DE EMISIÓN: 09/06/2015

I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Atender las demandas de obras y acciones de carácter social, productivo y de apoyo, participando en los procesos de autorización de recursos correspondientes a Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo e Inversiones Productivas aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Estado.

II.- ALCANCE

A todas las autorizaciones de Recursos para Infraestructura para el Desarrollo e Inversiones Productivas .

III.- DEFINICIONES

DIP: Dirección General de Inversiones Públicas.
PED: Plan Estatal de Desarrollo.
PMP: Programa de Mediano Plazo.
PEE: Presupuesto de Egresos del Estado.
SAP: Sistemas, Aplicaciones y Productos.

IV.- REFERENCIAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Decreto del Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
- Plan Estatal de Desarrollo.
- Reglamento Interior de la Oficialía Mayor.

V.- POLITICAS

1. El trámite de autorización de recursos para obras y acciones deberá realizarse por escrito y mediante la presentación del expediente técnico simplificado y solicitarse ante la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo.
2. Las obras y acciones tramitadas para autorización de recursos deberán estar previamente aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Estado, además que éstas cumplan con los objetivos y metas contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo y Programas de Mediano Plazo.
3. El trámite para autorización de recursos para obras y acciones que realizan las distintas Dependencias que conforman la Administración Pública Estatal y Gobiernos Municipales, deberán de apegarse a lo establecido en las disposiciones aplicables del decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal correspondiente y artículos aplicables de la Leyes de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, tanto del ámbito local como federal.
4. La aplicación de recursos autorizados en la ejecución de obras y acciones deberán apegarse a los Lineamientos y Reglas de Operación establecidas en cada fuente de financiamiento, así como a la legislación aplicable en materia de Obra Pública, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, indicada en el oficio de autorización de recursos.

VI.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS**Clave de Formato/Instructivo**

17-DPI-P2-F01/Rev.2

Nombre del Formato/Instructivo

Expediente Técnico Simplificado

17-DPI-P2-F02/Rev.00

Anexo Técnico de Autorización

17-DPI-P2-F03/Rev.00

Anexo Técnico de Cancelación

17-DPI-P2-F04/Rev.00

Anexo Técnico de Traspaso

VII.- ANEXOS**Clave de Anexo**

17-DPI-P02-A01/Rev.00

NombreAutorización de Recursos para Infraestructura para el
Desarrollo e Inversiones Productivas

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
NO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
1		Recepción de Expedientes Técnicos	
1.1	Director General	Recibe expediente técnico simplificado de obras y acciones para trámite de autorización de recursos por parte de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Gobiernos Municipales.	
1.2		Turna al personal responsable de la revisión correspondiente.	
1.3	Jefe de Departamento de Control y Evaluación y Análisis y Validación	Recibe, revisa y en su caso valida el expediente técnico simplificado de la obra o acción verificando su contenido respecto a especificaciones, presupuesto y su programación dentro del Analítico del P.E.E. procediendo a la elaboración en forma preliminar del oficio y anexo técnico de autorización correspondiente. Si no procede el trámite, se devuelve a la Dependencia que corresponda.	Expediente Técnico Simplificado
1.4	Jefe de Departamento de Control y Evaluación	Recibe oficio y anexo técnico de autorización preliminar y asigna número de oficio, número de obra y número de línea de acción del SAP, de acuerdo a la clave y consecutivo que le corresponda según fuente financiera.	Oficio y Anexo Técnico de Autorización
1.5	Jefe de Departamento de Análisis y Validación	Recibe, captura, diseña e imprime la presentación del oficio y anexo técnico de autorización, atendiendo párrafos respecto al tipo de fuente financiera y legislación aplicable.	
1.6	Dirección de Operación y Control	Recibe, verifica, controla y prevalida oficio y anexo técnico de autorización, atendiendo aspectos en cuanto a disponibilidad presupuestal, claves presupuestales, fuente financiera y redacción.	
1.7	Director General	Recibe y valida oficio y anexo técnico de autorización y turna al titular de la Dirección General de Política y Control Presupuestal, para que otorgue disponibilidad presupuestal y calendario de liberación de recursos a oficio y anexo técnico de autorización y turna al Subsecretario de Planeación del Desarrollo para que el documento sea enviado al Oficial Mayor para la firma de autorización.	
1.8	Dirección General de Programación de Inversiones Públicas.	Recibe oficio y anexos técnicos firmados y envía a la Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal y Gobiernos Municipales que le corresponde.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO			

Elaboró:

C.P. JAUDIÉL MATEO
GONZÁLEZ CARRERA /
REGISTRO Y ALTA DE
OFICIOS EN VOS Y AUXIL

Revisó:

C.P. JOSÉ CABAÑAS GAJÓN /
DIRECTOR GENERAL DE
PROGRAMACIÓN DE
INVERSIONES PÚBLICAS

Aprobó:

LIC. CARLOS TAPIA
ASTIAZARÁN / OFICIAL
MAYOR
SIP-F02/REV.02

INVENTARIO DE REGISTROS DE PROCEDIMIENTO

Oficialia Mayor

Dirección General de Programación de Inversiones Públicas

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO E INVERSIONES PRODUCTIVAS	Hoja 1 de 1
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 17-DPI-P02/Rev.00	Fecha de elaboración: 09/06/2015 08:17:10a.m.

No.	Registro	Puesto Responsable*	Tipo	Resguardo		Disposición final
				Tiempo	Ubicación	
1	Expediente Técnico Simplificado	Personal del Área Técnica según Dependencia asignada	Papel	1 año	Archivero con número de inventario: 05170050, 05170051, 05170101 Área Técnica Edificio SIDUR	Archivo de Resguardo
2	Oficio y Anexo Técnico de Autorización	Jefe de Departamento de Control y Evaluación	Papel	1 año	Librero con número de inventario: 5043020014 Área Administrativa Edificio SIDUR	Archivo de Resguardo

* El responsable del resguardo será responsable de su protección.

VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Oficialia Mayor

Dirección General de Programación de Inversiones Públicas

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO E	Hoja 1 de 1
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: INVERSIONES PRODUCTIVAS 17-DPI-P02/Rev.00	Fecha de la verificación:

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SI	NO	NOTAS:
1	Se revisó el contenido del Presupuesto de Egresos del Estado en cuanto a Inversión Pública aprobada a nivel de obra y acción.			
2	Se revisaron los formatos del expediente técnico simplificado si contienen la información mínima necesaria para la autorización de recursos.			
3	Se revisó que la información contenida en el expediente técnico simplificado, cumpla con las especificaciones técnicas, presupuesto, problemática a resolver y metas a realizar.			
4	Se llevó el registro y control de las obras y acciones autorizadas en relación a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Estado			



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Oficialía Mayor

Dirección General de Programación de Inversiones Públicas

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:	ELABORACIÓN DE INFORMES DEL APARTADO DE INVERSIÓN PÚBLICA	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	17-DPI-P03/Rev.00	FECHA DE EMISIÓN: 09/06/2015
I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO		
Contribuir en el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas enmarcadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, del ejercicio fiscal correspondiente.		
II.- ALCANCE		
Al Apartado de Inversión Pública		
III.- DEFINICIONES		
DIP: Dirección General de Programación de Inversiones Públicas. PED: Programa Estatal de Desarrollo. PMP: Programa de Mediano Plazo. PEE: Presupuesto de Egresos del Estado. SAP: Sistema Aplicaciones y Productos		
IV.- REFERENCIAS		
<ul style="list-style-type: none">• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.• Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.• Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del Ejercicio Fiscal correspondiente.• Plan Estatal de Desarrollo.		
V.- POLITICAS		
<ol style="list-style-type: none">1. Cumplir en tiempo y forma con la entrega del Apartado de Inversión Pública.2. Conciliar cifras en cuanto a recursos presupuestados, autorizados y ejercidos a nivel de obra, Dependencia y Fuente Financiera y, obtener en tiempo los avances físicos de obras.3. Coordinación con la Dirección General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público, con el objeto de establecer criterios en cuanto a la presentación e integración del documento.		
VI.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS		
Clave de Formato/Instructivo	Nombre del Formato/Instructivo	
	N/A	
VII.- ANEXOS		
Clave de Anexo	Nombre	
17-DPI-P03-A01/Rev.00	Elaboración de Informes del Apartado de Inversión Pública	

VIII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
NO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
		"Es Informe Anual de Gobierno"	
1		Integración de Informes del Analítico de Obras con información presupuestal, recursos ejercidos, avances físico-financieros e informe de principales acciones realizadas	
1.1	Director General	Coordina con el titular de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público para establecer criterios de la integración del Apartado de Inversión Pública para Informes Trimestrales, Informe Anual de Gobierno e Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública	
		"Es informe trimestral"	
1.2		Instruye al Director de Operación y Control y Jefes de Departamento de Áreas Administrativa y Técnica en cuanto a criterios a seguir para la integración del Analítico de Obra e información de apoyo.	
1.3	Director de Operación y Control y Jefes de Departamento de Áreas Administrativa y Técnica	Concilia cifras en cuanto a recursos presupuestados, autorizados y ejercidos y solicita a las Dependencias y Ayuntamientos los avances físicos de ejecución de obra, integrando con ello, el Analítico de Obra e información de apoyo.	Solicitud de avances físicos de obra a Dependencias de la Administración Pública Estatal y Gobiernos Municipales
1.4	Director General	Valida el contenido del Analítico de Obras y la información de apoyo, elaborando un informe respecto al comportamiento de los recursos autorizados y aplicados y sus principales acciones realizadas. Este apartado de Inversión Pública es entregado al titular de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público.	
1.5		Director General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público recibe el documento correspondiente al Apartado de Inversión Pública; revisa, valida y lo integra al documento del Informe Trimestral.	
1.6	Director de Operación y Control y Jefes de Departamento de Áreas Administrativas y Técnica	Concilia cifras en cuanto a recursos presupuestados, autorizados y ejercidos, correspondientes a los períodos octubre-diciembre del ejercicio fiscal anterior y enero septiembre del ejercicio fiscal actual.	
		"Una vez determinadas las cifras a considerar"	
1.7		Obtiene del Sistema SAP "Sistema, Aplicaciones y Productos", el analítico de obras incluyendo el avance físico de ejecución de las mismas	Solicitud de avances físicos de obra a Gobiernos Municipales
		" Si es informe de inversión para la cuenta de la Hacienda Pública"	
1.8		Se repite el paso 1.3	
1.9	Director General	Valida el contenido del Analítico de Obras y la información de apoyo, elaborando un informe respecto al comportamiento de los recursos autorizados y aplicados y sus principales acciones realizadas. Entrega informes al titular de la Dirección General de Estadística y Evaluación.	-Informe del Apartado de Inversión Pública para la Cuenta de la Hacienda Pública. -Informe Anual de Gobierno. -Informes Trimestrales

Elaboró:

C.P. JAUDIÉL MATEO
GONZÁLEZ CARRERA /
REGISTRO Y ALTA DE
OFICIOS EN VOS Y AUXILI

Revisó:

C.P. JOSÉ CABAÑAS GAJÓN /
DIRECTOR GENERAL DE
PROGRAMACIÓN DE
INVERSIONES PÚBLICAS

Aprobó:

C.P. JOSÉ CABAÑAS GAJÓN /
DIRECTOR GENERAL DE
PROGRAMACIÓN DE
INVERSIONES PÚBLICAS

SIP-F02/REV.02

INVENTARIO DE REGISTROS DE PROCEDIMIENTO

Oficialia Mayor

Dirección General de Programación de Inversiones Públicas

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN DE INFORMES DEL APARTADO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Hoja 1 de 1
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 17-DPI-P03/Rev.00	Fecha de elaboración: 09/06/2015 08:19:10a.m.

No.	Registro	Puesto Responsable*	Tipo	Resguardo		Disposición final
				Tiempo	Ubicación	
1	Solicitud de avances físicos de obra a Dependencias de la Administración Pública Estatal y Gobiernos Municipales	Jefes de Departamento de Análisis y Validación y de Control y Evaluación	Papel	1 año	Librero con número de inventario: 5043020014, Área Administrativa Edificio SIDUR	Archivo de Resguardo
2	Informe y Analítico de Obras correspondiente al Apartado de Inversión Pública para Informe Trimestral, Informe de Gobierno y Cuenta de la Hacienda Pública	Director de Operación y Control	Papel	1 año	Archivero con número de inventario: 05700301069 Edificio SIDUR	Archivo de Resguardo

* El responsable del resguardo será responsable de su protección.

VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Oficialia Mayor

Dirección General de Programación de Inversiones Públicas

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN DE INFORMES DEL APARTADO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Hoja 1 de 1
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 17-DPI-P03/Rev.00	Fecha de la verificación:

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	SI	NO	NOTAS:
1	Se elaboró el Apartado de Inversión Pública para Informes Trimestrales, Informe de Gobierno y Cuenta de la Hacienda Pública			
2	Se conciliaron cifras respecto a inversiones a considerar para la integración de estos Apartados.			
3	Se obtuvo información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Gobiernos Municipales en cuanto a los avances físicos de ejecución de obras.			
4	Se integró el Analítico de Obra que contenga información presupuestal y avances de los recursos ejercidos con sus respectivos avances físico-financieros.			
5	Se elaboró el Informe del Apartado de Inversión Pública donde se describe el comportamiento de los recursos aplicados y sus principales acciones.			